



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1576-08

SALTA, 10 NOV. 2008

EXPTE. N° 4.011/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Planeamiento Educacional, con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos, de la Carrera de Ciencias de la Educación, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. H.N° 353/07;

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

Que la postulante, Prof. Estela Barrionuevo eleva formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que con fecha 29 de julio de 2008, la Comisión Asesora eleva la Ampliación de Dictamen solicitada por Res. H. N° 643/08;

Que por Res. H. N° 1089/08, se solicita a los miembros de la Comisión Asesora, deje constancia del criterio valorativo adoptado y la fundamentación del orden de mérito, los cuales son presentados con fecha 23 de octubre de 2008;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 519/08, aconseja: Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora, No hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Estela Barrionuevo y Designar a la postulante Judith Rodríguez en el cargo objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por la Prof. Estela Barrionuevo al Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Planeamiento Educacional, con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos, de la Carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que consta a fojas 214 - 222, la Ampliación de Dictamen, foja 240 y los Criterios Valorativos Adoptados, fojas 250 - 251, que forman parte del Expte. N° 4011/08.



ALVA DEL VALLE RODRÍGUEZ, DNI N°
Auxiliar Docente de Primera Categoría, con
PLANEAMIENTO EDUCACIONAL, con
de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre

que demande la designación efectuada en el artículo
en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad
por el cargo Regular vacante Auxiliar Docente
semiexclusiva, por renuncia de la Prof. Alicia S. Saravia.
que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de reci-
Rodríguez, deberá elevar a Dirección Gral. de Per-

AFIQUÉSE a la postulante, Dirección Gral. de Personal, Di-
Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.